

Huasco, 07 ENE. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 000051 /2022.-

VISTOS: a).- Lo establecido en el y Artículo 8° letra c de la Ley 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10° numeral Tercero de su Reglamento.
b).- La Solicitud N° 002, de fecha 04/01/2022, emitida por Director de Operaciones de la Municipalidad de Huasco.
c.-) Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:


Que, debido a que el camión recolector municipal Marca Ford, Patente TK8892, se encuentra actualmente presentado fallas en la bomba hidráulica de la caja compactadora, se hace necesario el cambio de ese repuesto dada a la importante labor en la recolección de basura domiciliaria, además de la mantener en funciones la flota completa de recolectores.

Que, dado a la urgencia de la situación presentada, además de la alta demanda de población flotante en la comuna en período estival, se hace más necesaria la disponibilidad de la máquina, por lo que se procede la contratación vía trato directo por Emergencia, urgencia o imprevisto, para su respectiva reparación.


DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación vía trato directo, para el cambio de bomba hidráulica de caja compactadora de Camión Recolector Municipal Marca Ford, Patente TK-8892 al Proveedor HIDRAULIC MOTOR SERVICES LTDA., R.U.T. N°76.377.720-0, la cantidad de \$758.830.- , I.V.A incluido.
- 2.- **GÍRESE, Orden de Compra N° 3703-10-SE22**, a nombre del proveedor **HIDRAULIC MOTOR SERVICES LTDA.**, R.U.T. N°76.377.720-0, por un valor total de **\$758.830.-** (Son: Setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta pesos.-), I.V.A incluido.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente
- 4.- **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl

ANÓTESE y COMUNÍQUESE



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
TRABAJADOR SOCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL Y ALCALDÍA (S)



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
PROFESOR DE ESTADO
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución

- Depto. de Adquisiciones
 - Secretaría Municipal
 - Control Interno
 - Transparencia Municipal
- RBT/CVPDA/CCA/clp